



DECRETO N° 576-

CHIGUAYANTE, 22 MAR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las Instrucciones del Señor Alcalde, la carta de renuncia voluntaria de la Srta. Fabiola Jeannette Jerez Sanzana; el V°B° del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez a la Providencia N°1246 de fecha 01 de marzo de 2013; lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Acéptese a contar del 01 de Marzo de 2013, la renuncia voluntaria de la Srta. Fabiola Jeannette Jerez Sanzana, RUN: 12.092.336-6, al cargo Titular de Administrativo grado 15 de la E.M.S., Escalafón Administrativos, que servía en la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, y déjese vacante por ascenso dicho cargo
  - 2) Procédase a la notificación de ésta resolución a la Interesada personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 22 MAR 2013... HORA...  
 PROCEDENCIA...  
 FIRMA... 2